INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019.

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto y efectuar seguimiento y análisis a la ejecución de los gastos, para el Segundo Trimestre de 2019, por parte de la Sociedad de Activos Especiales SAS y del Fondo FRISCO, dando cumplimiento a lo establecido en los Decretos No. 1737 de 1998 y 984 de 2012.

ALCANCE

Mediante el presente informe, se refleja el análisis de las variaciones por incrementos o disminuciones de los gastos de funcionamiento por concepto de nómina, honorarios, materiales y suministros, mantenimiento, impresos y publicaciones, servicios públicos, entre otros rubros. Período: Segundo Trimestre de 2019.

CRITERIOS Y FUENTES

- Decreto No. 1737 de 1998- Arti 22, modificado por el Decreto No. 984 de 2012- Art.1.
- Directiva Presidencial No. 09 del 9 de noviembre de 2018. (Deroga directiva 05, 06 de 2014 y 01 del 2016).
- Circular Interna de SAE No. 09 – 2015.
- Ley 1474 de 2011 Articulo 9 modificado por el Artículo 231 del Decreto 019 de 2012.
- Información de "Presupuesto" base en excel, se toma el valor Pagado del segundo trimestre de 2018 (Remitida por la Gerencia Financiera por correo electrónico el día 06/07/2018 para SAE y para frisco el día 11/07/2019) y la información del presupuesto del segundo trimestre del 2019 se toma el valor compromiso y valor pagado (Remitida por la Gerencia Financiera por correo electrónico el día 22/07/2019).
- Información recibida de Talento Humano, del área administrativa.
- Respuesta por correo electrónico el día 20/09/2019 del Ministerio de Hacienda del Despacho Del Director General Del Presupuesto Público Nacional, donde nos informan "*que el informe de Austeridad debe tenerse en cuenta el enfoque presupuestal por encima del contable. La justificación normativa es la misma Directiva Presidencial número 09 de noviembre de 2018, en la cual se establece que la base de acción corresponde al marco de las normas sobre austeridad del gasto público, más específicamente el Decreto 26 de enero 8 de 1998*"

METODOLOGÍA

Las oficinas de Control Interno como responsables de la presentación del Informe de Austeridad del Gasto prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto en cumplimiento al Artículo 1 del Decreto 984 de 2012 las disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes.

El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".

Para la elaboración de este informe se solicitó al Vicepresidencia Administrativa y Financiera, la información mensual y trimestral, relacionada con los gastos realizados en las áreas de Talento Humano, Servicios Administrativos y al área Financiera, la información financiera se toma de la base en excel que remite el área de presupuesto trimestralmente, donde se evalúa el valor de compromisos y el valor pagado.

Obtenida la información, se procedió a analizar, consolidar y comparar la información trimestral de la vigencia 2019 según los conceptos que se encuentran en la directiva presidencial No.9 de 2018, donde se determina su cumplimiento frente a la normatividad vigente y efectuar las observaciones y recomendaciones que se requieran según el caso.

Teniendo en cuenta las directrices del Gobierno Nacional se presenta a continuación el análisis de información Austeridad del Gasto del segundo trimestre de 2019 frente al segundo trimestre de 2018.

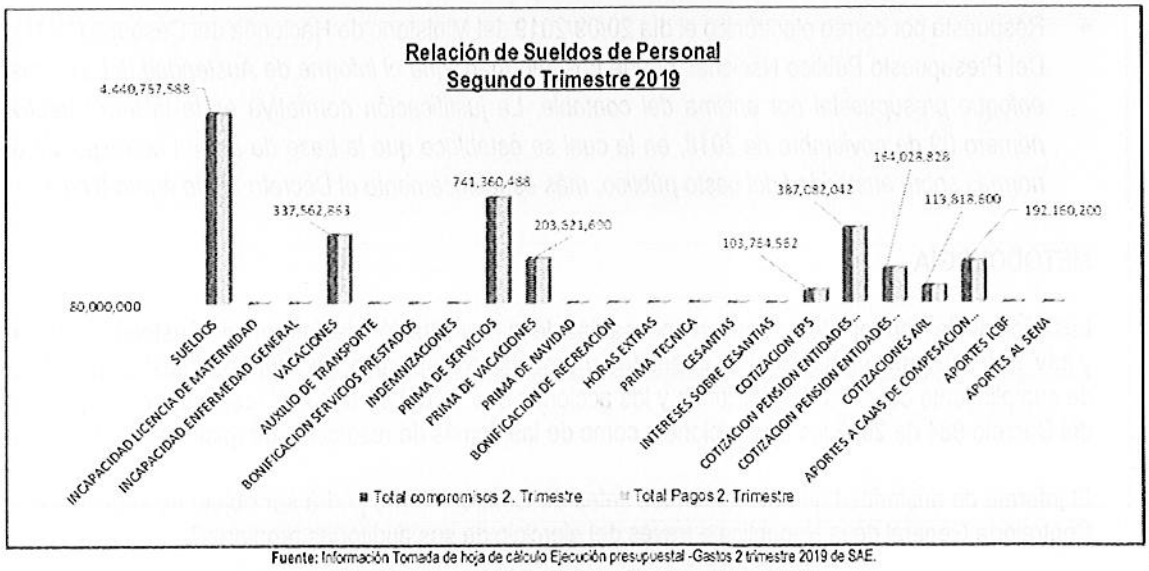
1. **MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL:**

- **Estructura de la planta de personal de la SAE:** La Sociedad de Activos Especiales a corte del 30 de junio de 2019 cuenta con 422 colaboradores vinculados mediante contrato a término indefinido, a continuación, se presenta la variación de primer trimestre del 2018 frente al primer trimestre 2019.

Nivel de Cargo	Cant. Personal Planta 2019		
	Abril	Mayo	Junio
Directivos	21	21	21
Jefes de Oficina	3	3	3
Profesional	204	199	203
Técnico	143	142	139
Asistencial	35	35	35
Estudiantes y/o aprendices	17	16	21
TOTAL	**423**	**416**	**422**

Fuente: Información suministrada por la Gerencia de Talento Humano

La Entidad cuenta con un (1) colaborador a través de un contrato por salario Integral por orden judicial.



Fuente: Información Tomada de hoja de cálculo Ejecución presupuestal -Gastos 2 trimestre 2019 de SAE.

De acuerdo con la gráfica anterior el valor comprometido en el segundo trimestre de 2019, en el Rubro de "Sueldos de Personal Nomina" es de $6.881.037.853 y el valor pagado fue de $6.881.037.853 para el segundo trimestre del 2019[1]., se evidencia que el rubro más representativo es el de "Sueldos" por $4.440.757.588.

- **Personal a través de Empresa Temporal**: La Sociedad de Activos Especiales a corte del 30 de junio de 2019 cuenta con 67 colaboradores a su cargo a través de la Empresa Temporal, a continuación, se presenta la variación de primer trimestre del 2018 frente al primer trimestre 2019.

2. COMISIONES DE SERVICIO, TIQUETES AÉREOS Y VIÁTICOS:

El valor comprometido en el segundo trimestre 2019 es de $184.612.611 y el valor ejecutado(pagado) es de $95.994.797, por los conceptos de "Alimentación, Alojamiento, Transporte Aéreo y Trasporte Terrestre".

3. EVENTOS -CAPACITACIONES:

El valor comprometido para el segundo trimestre de 2019 es de 200.652.707 y el valor ejecutado(pago) es de $26.023.440.

4. ESQUEMA DE SEGURIDAD Y VEHÍCULOS OFICIALES:

Los vehículos con que cuenta la Sociedad fueron entregados mediante actos administrativos en la figura de Destinación Provisional. A corte del 30 de junio contó con doce (12) vehículos

5. AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL Y SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS:

Para el rubro de "Impresos y Publicidad" en el segundo trimestre de 2019 se comprometió el valor de $24.920.157 y se ejecutó(pagos) $105.937.038.

6. PAPELERIA Y TELEFONIA

- **Papelería:** En este rubro se comprometió para el segundo trimestre de 2019 el valor de $169.450 y se ejecutó(pago) $48.291.463.

- **Telefonía, Fax y Otros:** En este rubro se comprometió para el segundo trimestre de 2019 el valor de $111.728.640 y se ejecutó(pago) $111.174.723.

7. AUSTERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS

La Sociedad de Activos especiales cumple con el código de ética y buen gobierno donde establece *"Ningún miembro de la Junta directiva, Directivo o empleado de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, pedirá o aceptará de terceros favores o regalos cuya naturaleza o importancia pueda inclinarlos favorecer al donante o servidor en la contratación de bienes o servicios por parte de la Compañía. Igualmente se proscribe la aceptación de invitación de carácter personal y reuniones por fuera del contexto laboral".*

8. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

[1] Información Remitida por correo electrónico el dia 22/07/2019 por el área de presupuesto.

De acuerdo a lo señalado en el numeral 9 de la Directiva Presidencial 9 de 2018, las entidades en el marco de la austeridad del gasto deberán desarrollar actividades que estén encaminadas a un ahorro en el servicio de energía y servicio de acueducto, así como, medidas que fomenten el uso de medios de transporte ambientalmente sostenibles

- **Servicios Públicos:** Para corte del 30 de junio de 2019 se cancelo por concepto de Energía y acueducto, alcantarillado y aseo el valor de $68.849.005.

De acuerdo al análisis que realiza la Gerencia de Talento Humano, se presenta la siguiente información:

CONTROL DE SERVICOS PÚBLICOS					
SERVICIO PÚBLICO	FEB - ABR		ABR-JUN		Ahorro
	VALOR CONSUMIDO	COSTO ECONÓMICO	VALOR CONSUMIDO	COSTO ECONÓMICO	
Energía1 Kw/Trimestre	48289	$29,928,172	49250	$31,265,150	-4%
Acueducto y Alcantarillado2 m3/Bimestre	331	$2,661,460	271	$2.200,420	17%
Aseo2 Ton/bimestre	6.542	$900,680	6.542	$926,060	-3%

Fuente: Información reportada por la Gerencia Talento Humano

Teniendo en cuenta la información presentada del cuadro anterior se evidencia que la entidad viene realizando disminuciones en los servicios públicos a través de las siguientes campañas:

- Después de las 7:00pm las oficinas de la entidad debe tener sus instalaciones apagadas.
- El ultimo jueves del mes la entidad realiza un apagón de media hora, realizando actividades de bienestar para los colaboradores.

9. ACUERDO MARCOS DE PRECIOS

Teniendo en cuenta que la Sociedad de Activos Especiales aplica régimen privado de contratación, no se encuentra obligada a acudir al acuerdo marcos de precios por Colombia Compra Eficiente para el Plan de Adquisiciones, es decir sistema transaccional o competitivo, tal y como lo ha manifestado dicha entidad mediante comunicación No. 4201913000003201 del 27 de junio de 2019, no obstante, la Junta Directiva de SAE aprobó la posibilidad excepcionalmente de acudir a dichos mecanismos de contratación.

A la fecha la SAE SAS no ha surtido un proceso de contratación utilizando dicho mecanismo, no obstante la Oficina de Gestión de la Información solicito a la Gerencia de Contratos durante el primer trimestre del presente año la adquisición de Hardware a través de Colombia Compra, pero teniendo en cuenta que las características de los equipos que se encontraban en el acuerdo marco de precios no correspondían a las necesidades de SAE y adicionalmente se requerían tanto compra como arrendamiento , el proceso se finalizó.[2]

[2] Información remitida por la Gerencia de Contratos mediante correo electrónico el día 18/09/2019.

INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL FONDO FRISCO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019.

1. MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL:

De acuerdo que el Fondo Frisco es administrado por la Sociedad de Activos Especiales de acuerdo a la Ley 1708 de 2014, la Planta de personal se maneja a través de la citada Entidad, valor que fue presentado en el informe de Austeridad del Gasto de SAE.

- **Servicios Personales Indirectos:** El rubro de "servicios personales indirectos" en el segundo trimestre 2019 el valor del compromiso es de $2.115.726.203 y el valor ejecutado(pagado) es de $1.951.608.318 estos valores corresponden a gastos extintos y en proceso.

2. COMISIONES DE SERVICIO, TIQUETES AÉREOS Y VIÁTICOS:

El valor comprometido en el segundo trimestre 2019 es de $593.884.435 y el valor ejecutado(pagado) es de $638798.444, por los conceptos de "Alimentación, Alojamiento, Transporte Aéreo y Trasporte Terrestre".

3. ESQUEMA DE SEGURIDAD Y VEHÍCULOS OFICIALES:

A corte del 30 de junio de 2019, se cancelo en el rubro de impuestos de vehículos el valor de $6.456.160.

4. AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS:

Para el rubro de "Impresos y Publicidad" en el segundo trimestre de 2019 se comprometió el valor de $51.460.787 y se ejecutó(pagos) $51.322.098, valores del gasto de extinto y en proceso.

5. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL:

Servicios Públicos: Para el rubro de "Servicios Públicos" en el segundo trimestre de 2019 se comprometió el valor de $397.240.754 y se ejecutó(pagos) $397.240.754, valores del gasto de extinto y en proceso.

SEGUIMIENTO A LA DIRECTRICES DE SAE Y DE FRISCO:

Teniendo en cuenta las directrices y circular de Austeridad del Gasto del 08 de abril de 2019, impartidas por la Presidencia, la Sociedad de Activos Especiales realizo la consulta al Ministerio de Hacienda si esta Entidad de Economía Mixta, que no somos sujetos al presupuesto del Tesoro Nacional y no manejamos el aplicativo SIIF, tenemos la obligatoriedad de la presentación del seguimiento que establece la Directiva Presidencia No. 09 de 2018.

De acuerdo con lo anterior relacionamos las respuestas recibidas:

- ✓ El Ministerio de Hacienda responde por correo electrónico el día 10 de abril de 2019 que la Sociedad de Activos Especiales se encuentra en la segunda fase (segundo trimestre de 2019) para la presentación del Informe.
- ✓ El 18 de julio de 2019 mediante correo electrónico el Ministerio de Hacienda responde a la Sociedad de Activos Especiales no debe presentar dicho informe.

Conforme a las respuestas remitidas a esta Oficina por la Entidad, la Oficina de Control Interno en su rol que ejerce de "Enfoque hacia la Prevención y "Evaluación y Seguimiento" en Cumplimiento a nuestras funciones a la Directiva Presidencial No. 9 del 2018 de Austeridad del Gasto, se solicitó al Ministerio de Hacienda con el oficio No.CS2019-

018656 y al Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica con oficio No.CS2019-018658, informar si las siguientes Entidades SAE y el FRISCO deben presentar el informe trimestral de Austeridad del Gasto en cumplimiento a la citada Directiva y sus respectivos lineamientos. Teniendo en cuenta lo anterior el 23 de agosto el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica con oficio No. CE2019-022405 informa que las entidades SAE y FRISCO deben presentar el Informe de Austeridad del Gasto, dicho documentó fue remitido al Vicepresidente Administrativo y Financiero quien hace las veces de Secretario General de la Entidad con el fin que la administración tenga en cuenta lo descrito y de cumplimiento a la normatividad.

OBSERVACIÓN GENERAL PARA SAE Y EL FRISCO

Teniendo en cuenta la verificación realizada por la Oficina de Control Interno para el informe de Austeridad del Gasto se observó que la gestión que ha realizado la administración da aplicabilidad a las directrices impartidas por la Presidencia para la Austeridad del Gobierno Nacional.

Es importante que la entidad siga teniendo en cuenta los siguientes mecanismos de control para fortalecer las medidas de uso eficiente de recursos, tales como:

- Seguir fomentando una cultura que cumpla con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de la entidad.
- Continuar con campañas para el ahorro y uso eficiente de energía y agua en toda la Entidad.
- Continuar en los canales de comunicación el programa de gestión integral de residuos sólidos que tiene la Entidad.
- Seguir con el uso de papel e insumos de impresión, impresiones a doble cara, uso de los elementos de papelería, la creación de carpetas electrónicas, utilización permanente del correo electrónico como medio de envío de documentos para revisión, códigos personalizados para la impresión.
- Continuar con la divulgación de apagar los equipos de cómputo en cumplimiento a las instrucciones dadas por la administración las cuales arrojan resultados de impacto en el ahorro de los recursos.
- Mantener el buen manejo de los recursos de la Caja Menor

Es importante que la Administración analice la respuesta emitida por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica con oficio No. CE2019-022405 donde nos informan que las entidades SAE y FRISCO deben presentar el Informe de Austeridad del Gasto, y no se incurra en incumplimiento.

Cordialmente

MARIA DEL PILAR MAYOR VARELA
Jefe Oficina de Control Interno
Revisó/Aprobó: Maria del Pilar M
Elaboró: Carolina Palacios Niño